



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015849

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del expediente número 2014500259900234E, se profirió el oficio número 20175000111741 del 24 de octubre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE por cuanto el peticionario es anónimo y se desconoce su domicilio, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C. Señor(a) ANÓNIMO Bogotá, D.C., Colombia Asunto: Expediente: 2014500259900234E Señor(a) Anónimo, En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a la petición presentada por usted, en la que manifestó su inconformidad por la presunta, ocupación indebida del espacio público en la carrera 12 B N° 36-60 Sur, atentamente, me permito informarle, las respuestas obtenidas como se relacionan a continuación: Mediante oficio No. 20172200073972 del 06-09-2017, el doctor José Ignacio Gutiérrez Bolívar, Alcalde Local de San Cristóbal, remitió copia de la Resolución 073 de 29 de junio de 2016, señalando que el 16 de noviembre de la misma vigencia, el expediente fue enviado al Departamento de la Defensoría del Espacio Público, en aras de dar cumplimiento al artículo 228 del Acuerdo 79 de 2003. Mediante comunicado No. 20172200081032 del 28-09-2017, el doctor José Ignacio Gutiérrez Bolívar, informó que se notificó al Departamento de la Defensoría del Espacio Público en cumplimiento al artículo 228 del Acuerdo 79 de 2003. Adicionalmente, señaló que en relación con la Resolución 073 de 29 de junio de 2016, no se interpusieron recursos, encontrándose en firme la providencia, la cual resolvió ordenar el archivo definitivo del expediente de la actuación administrativa No. 001 de 2015, adelantada por presunta ocupación de espacio público en la Carrera 12 B este No. 36-60 Sur. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada consideró atendida la petición por la entidad competente; no obstante le reiteramos que la Veeduría Distrital, atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a lo gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 OCT. 2017, y se desfija el 01 NOV 2017, advirtiéndolo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

Juan Carlos Rodríguez Arana
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J. C. Rodríguez A.	<i>[Firma]</i>
Revisó:	M.E. Lerma A.	
Elaboró:	L.M. Sánchez G.	